

## ESCALA DE TELEFONISTAS

Presidente: Ilustrísimo señor don Miguel Suárez Campos, Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Vicepresidente: Don Luis González Casas, Subdirector de Servicios del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

## Vocales:

Don Luis López Quiñones Majan, Director del G. P. del Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

Don Ceferino Alía Enríquez, Jefe de Sección de Asuntos Generales de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Don Antonio Pardo Riquelme, Jefe del Departamento de Asuntos Generales del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Secretario: Don José Luis Simarro de Mingo, Administrador del Hogar del Pensionista de Embajadores del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

## Vocales suplentes:

Don José Carrillo Pastrana, Administrativo de primera del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Don Conrado Morterero Corredera, funcionario ejecutivo del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Director general, José Farre Morán.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

2922

*RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hacen públicos el lugar y fecha en que son convocados los aspirantes admitidos a la oposición restringida en el Cuerpo de Titulados Medios, Escalas de Administración Asistencial y Servicios Especiales del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.*

Ilmos. Sres.: Publicadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas de ingreso en el Cuerpo de Titulados Medios, convocadas por Resolución de esta Dirección General de 23 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre de 1976), y una vez hechos públicos los Tribunales correspondientes,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar a los aspirantes para el día 21 de febrero de 1977, a las nueve horas, en el edificio del Servicio de Asistencia a Pensionistas, sito en la calle de Juan de Oñas, 24, de Madrid.

2.º Los aspirantes irán provistos de dos fotografías tamaño carné y documento nacional de identidad, y deberán cumplimentar la ficha que al efecto se les entregue.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Director general, José Farre Morán.

Ilmos. Sres.: Subdirector general de Promoción y Desarrollo de Servicios Sociales.

Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

## MINISTERIO DEL AIRE

2923

*ORDEN de 28 de enero de 1977 por la que se autoriza convocatoria para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército del Aire.*

Se autoriza al excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General Castrense para convocar concurso-oposición, a fin de cubrir seis plazas de Capellanes segundos en las condiciones que determina el edicto de convocatoria que a continuación íntegramente se inserta:

Madrid, 28 de enero de 1977.

FRANCO IRIBARNEGARAY

## EDICTO

Nos, Doctor Fray José López Ortiz, por la Gracia de Dios y por la Santa Sede Apostólica, Arzobispo titular de grado, Vicario General Castrense.

Hacemos saber: Que debiendo celebrarse oposiciones para cubrir seis plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire, previa aprobación del excelentísimo señor Ministro del Aire, hemos tenido a bien llamar a oposiciones, a tenor del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, de 5 de agosto de 1950.

Las oposiciones se celebrarán con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los opositores habrán de ser sacerdotes españoles, llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal y no haber cumplido los cuarenta años el día de la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias.

2.ª Las instancias, dirigidas al Vicario General Castrense, según modelo que se publica con este edicto, serán presentadas en el Vicariato General Castrense (calle del Nuncio, 13, Madrid-5), dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo constar en ellas, bajo la responsabilidad del aspirante, los siguientes extremos:

- a) Su nombre y apellidos.
- b) Fecha y lugar de nacimiento y bautismo.
- c) Fecha de su ordenación de Presbítero y Diócesis en que se halla incardinado.

Con la instancia presentará los siguientes documentos:

- a) Autorización de sus respectivos Prelados para opositar y aceptar plaza en caso de aprobación.
- b) Letras testimoniales de fecha posterior a la publicación del edicto.
- c) Certificado de estudios eclesiásticos cursados en Seminario o Universidad Pontificia, con expresión de las calificaciones obtenidas en su carrera y en todas las asignaturas.
- d) Certificado de grados académicos, si los tuviere. Podrá el opositor aportar cualquier otro trabajo de carácter interlectual que estime conveniente.

Las instancias se acomodarán a las formalidades que a continuación se indica:

a) Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carné, hechas de frente y descubierto, figurando al reverso de las mismas el nombre y apellidos del aspirante.

b) Las instancias cursadas por correo deberán ser certificadas, valiéndole al interesado el recibo del certificado como comprobante de su envío.

c) Los admitidos a las oposiciones satisfarán, antes de comenzar los ejercicios, la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

3.ª La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.ª Terminado el plazo de quince días de la norma anterior, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva de los admitidos al concurso-oposición, indicándose el lugar, día y hora en que deberán efectuar su presentación para pasar las pruebas de reconocimiento y examen, cuya celebración comenzará en la segunda quincena del mes de mayo de 1977.

5.ª Antes de comenzar los ejercicios, los opositores admitidos serán sometidos a reconocimiento médico por el Tribunal que designe la superioridad.

6.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1) Traducción y comentario de un texto, sacado en suerte, de los ocho previamente preparados por el Tribunal, tomados de las cuatro Constituciones Conciliares del Vaticano II, dos de cada una. Este ejercicio será escrito, de dos horas de duración, y será leído por el interesado en el momento designado por el Tribunal.

2) Desarrollo oral de un tema, por espacio de una hora, sacado en suerte entre todos los del programa vigente, publicado en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», número 21, de 17 de febrero de 1970. Tanto para la preparación, que será de veinticuatro horas, como para la exposición de este ejercicio, el opositor podrá utilizar libros y apuntes.

3) Desarrollo oral de dos temas, sacados en suerte, de los del programa vigente, sin libros ni apuntes, con una hora de preparación, pudiendo utilizar el esquema que haya hecho el opositor y que, además, habrá de entregar al Tribunal. La duración será de una hora.